



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

AJ/vc

D. ENRIQUE GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID (MADRID).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día dieciséis de abril de dos mil veintiuno, entre otros, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

3.1. Declarar desierto el puesto de trabajo de Técnico de Administración General (Recursos Humanos) código 1.A.3 (CE 02/2020).

Ac. 408/2021. Vista la documentación puesta a disposición del expediente de referencia con los informes obrantes en el mismo emitidos por los técnicos responsables, constan: Acta de la sesión de fecha 14 de abril de 2021 de la Comisión de Valoración de Procedimiento de Provisión por concurso de un Técnico de Recursos Humanos (Puesto 1.A.3 – C.E. 02/2019), suscrita por la Secretaria de la Comisión de Valoración, D^a Lisa Martín-Aragón Baudel, con el V^oB^o del Presidente, D. Alfonso Menéndez Prados, con fecha catorce de abril de dos mil veintiuno.

Informe suscrito por el Director del Servicio de Recursos Humanos, D. Alfonso Menéndez Prados, con fecha catorce de abril de dos mil veintiuno, que textualmente dice:

“ASUNTO: Declarar desierto el puesto de trabajo de Técnico de Administración General (Recursos Humanos) código 1.A.3

(CE 02/2020)

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid por Acuerdo de fecha 24 de julio de 2020 aprueba las bases para la provisión, mediante concurso específico del puesto de Técnico de Administración General (Recursos Humanos), código 1.A.3, en la Concejalía de Recursos Humanos, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 213 de 2 de septiembre de 2020.

La Comisión de Valoración del Concurso Específico 02/2020, puesto 1.A.3, Técnico de Administración General (Recursos Humanos), reunida el día 26 de noviembre de 2020 acuerda aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, en la que figuran 5 candidatos presentados y de los 5, 4 no acreditan la condición de funcionario del cuerpo o escala, subescala convocado y concediéndoles un plazo de 10 días hábiles para formular alegaciones o subsanar defectos.

La Comisión de Valoración del Concurso Específico 02/2020, puesto 1.A.3, Técnico de Administración General (Recursos Humanos), reunida el día 15 de diciembre de 2020 acuerda desestimar la alegación formulada por D. Israel Castillejos López y aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Así mismo procede a valorar los méritos generales y específicos del único candidato admitido en el proceso, D. Juan Esteban Méndez Leiva.

La Comisión de Valoración del Concurso Específico 02/2020, puesto 1.A.3, Técnico de Administración General (Recursos Humanos), reunida el día 14 de abril de 2021 para realizar la entrevista al aspirante D. Juan Esteban Méndez Leiva y ante la no comparecencia del aspirante a la entrevista para la que fue convocado, acuerda proponer a la Junta de Gobierno Local la declaración de desierto del procedimiento de provisión por concurso específico del puesto de Técnico de Administración General (Recursos Humanos), código 1.A.3 de la Concejalía de Recursos Humanos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 79 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 45 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y las Bases de la convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid por Acuerdo de fecha 24 de julio de 2020 y publicadas en el

Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 213 de 2 de septiembre de 2020 , se propone a la Concejal de Recursos Humanos proponga a la Junta de Gobierno Local declarar desierto el puesto de trabajo:

- Corporación: Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)
- Código de puesto: 1.A.3, Concejalía de Recursos Humanos
- Denominación: Técnico de Administración General (Recursos Humanos)
- Escala: Administración General
- Subescala: Técnica
- Grupo: A
- Subgrupo: A1
- Nivel de complemento de destino: 23
- Forma de provisión: Concurso Específico

Por la no comparecencia del único candidato a la entrevista para la que fue convocado.

El órgano competente para la adopción de este Acuerdo, según dispone el artículo 127.1.h) de la Ley de Bases de Régimen Local, es la Junta de Gobierno Local, y la formulación de la propuesta correspondiente a la Concejal de Recursos Humanos en virtud de la delegación conferida por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 7 de febrero de 2020.

La Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en la página web del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid y en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

Contra la presente resolución se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o, directamente, de conformidad con el artículo 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de esta notificación.”

Consta Propuesta de acuerdo de resolución suscrita por la Concejal-Delegada de Recursos Humanos, D^a Ana Isabel Pérez Baos, con fecha catorce de abril de dos mil veintiuno.

Con base a los anteriores antecedentes y los informes obrantes en el expediente y de conformidad con todos ellos, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

Primero.- Declarar desierto el puesto de trabajo:

- Corporación: Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)
- Código de puesto: 1.A.3, Concejalía de Recursos Humanos
- Denominación: Técnico de Administración General (Recursos Humanos)
- Escala: Administración General
- Subescala: Técnica
- Grupo: A
- Subgrupo: A1
- Nivel de complemento de destino: 23
- Forma de provisión: Concurso Específico

Por la no comparecencia del único candidato a la entrevista para la que fue convocado.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en la página web del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid y en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Contra la presente resolución se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o, directamente, de conformidad con el artículo 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de esta notificación.

Para constancia de la resolución recaída en el expediente de su razón y demás efectos, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJEL, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente, por delegación del Sr. Alcalde Presidente, en Las Rozas de Madrid, en el día de la fecha de la firma.

EL CONCEJAL-SECRETARIO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
(Decreto 543/20, de 6 de febrero)

Fdo.: Enrique González Gutiérrez